



ALCALDÍA MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 NIT.891.380.033-5



Guadalajara de Buga, noviembre 02 de 2021

Señores
 Funcionarios Carrera Administrativa
 Alcaldía Guadalajara de Buga
 E.S.D.

Cordial saludo,

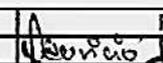
Por este medio me permito informar que la Secretaría de Desarrollo Institucional dará inicio a Estudios de Verificación de Requisitos para Otorgamiento de Encargo, de los empleos denominados:

- Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 (Secretaría de Salud)
- Técnico Operativo Código 314 Grado 01 (Secretaría de Planeación)
- Profesional Universitario Código 219 Grado 01 (Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad)
- Profesional Universitario Código 219 Grado 01 (Secretaría de Obras Pública e Infraestructura)
- Profesional Universitario Código 219 Grado 01 (Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos)
- Profesional Especializado Código 222 Grado 01 Secretaría de Hacienda)

En el proceso participarán los funcionarios con derechos de carrera administrativa de los empleos en el nivel inmediatamente inferior a los empleos a proveer, quienes deben cumplir con los requisitos de formación académica y experiencia relacionada requerida por el manual de funciones (DECRETO DAM-1100-148 de octubre 20 de 2021), el cual se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga en el link normatividad, esta información será verificada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

Atentamente,


 ALVARO HERNÁN BRAND TEJEDA
 Secretario de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mauricio Domínguez F	Profesional Universitario	
Aprobó	Álvaro Hernán Brand Tejeda	Secretario de Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			